

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario

COMUNA DE ILOCA
19 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 512/
RETIRO,
VISTOS: 19 FEB. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 206 de fecha 16 de Enero de 2015 "Traslado de Delegaciones";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar 01 servicio de transporte para apoyar el desplazamiento de 46 vecinos del sector Santa Amelia de la comuna de Retiro hasta la comuna de Iloca el día 22 de febrero de 2015 para participar en actividad recreativa.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- José Vásquez Lepe, RUT.: 5.464.916-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- por concepto de contratación de 01 servicio de traslado para apoyar el desplazamiento de 46 vecinos del sector Santa Amelia de la comuna de Retiro hasta Iloca el día 22 de febrero de 2015.-

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 206, Programa N° 002 "Traslado de Delegaciones"; cuenta N° 22.08.007.002.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en Programas Recreacionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL